Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Ordinario martes a 10 de abril de 1657

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
en las casas de ayuntamiento della a
diez dias del mes de abril
de mil y seiscientos y cincuenta y siete años
se juntaron a cabildo ordinario los señores murcia
[illegible] don [illegible] como corregidor
[illegible] don sebastian
[illegible] del consejo de su magestad
[illegible] granada
[illegible] don juan
[illegible] mayor [illegible] don juan
[illegible] don juan [illegible] caballero
[illegible] de santiago don juan de [illegible]
caballero del abito de santiago don juan
[illegible] martinez [illegible] don [illegible]
[illegible] don martin [illegible]
don [illegible] caballero del abito de
don [illegible] de almeyda [illegible]
[illegible] don [illegible] juan
[illegible] regidores

[illegible] don juan thomas
[illegible] del abito de
don [illegible] ximenez
santiago don [illegible] don [illegible]
don [illegible]

[illegible] una carta de su magestad
[illegible] firmada de su real firma
[illegible] de antonio carnero su secretario
[illegible] de marzo pasado
de este presente año por la qual su magestad
[illegible] como en todos los medios
[illegible] cuerpo
[illegible] para cinquenta [illegible]
[illegible] se consideran
millones [illegible]

Pedro [illegible] para que se haga donativo voluntario